

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL EN INSEMINACION ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO DESCRITO EN EL PROYECTO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, con radicado número 20183501000561 de fecha 15 de marzo de 2018 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 3 de agosto de 2018 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **0822** del 27 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a ciento noventa (190) pequeños y medianos productores pertenecientes a **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA – ASOPROTECCO**.

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Encargo Fiduciario No. 054-2019-ADR-ASOPROTECCO 822 de 2020 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por ELCONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii)

Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO
Aguachica – Colombia. Celulares: 3156705208 / 3183491647
Dirección: Carrera 2 N° 2 - 38 Corregimiento Villa de San Andrés
www.asoprotecco.org - info@asoprotecco.org

se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUTENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR; el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 30719 del 7 de octubre de 2019.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Realizar la CONTRATACIÓN PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL EN INSEMINACION ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO DESCRITO PROYECTO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR de la Resolución 0822 de 2019.

3. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE

ITEM	BIENES E INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	CAPACITACION DE PERSONAL PARA INSEMINACION ARTIFICIAL	UNIDAD	4	CAPACITAR A 4 PRODUCTORES PECUARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INSEMINACION ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO IATF. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE CONTRATO SERA A TODO COSTO, POR ENDE, LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON MATERIALES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, TRANSPORTE DURANTE LA CAPACITACION Y DESCUENTOS DE LEY ESTARAN POR CUENTA DEL OFERENTE.

4. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION A PRESENTAR OFERTA	11 DE MAYO DE 2020	www.adr.gov.co www.asoprotecco.org
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	DEL 11 DE MAYO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2020 hasta las 6:00pm	info@asoprotecco.org con copia carlos.guerrero@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	13 DE MAYO DE 2020	A los correos correspondientes con copia a carlos.guerrero@adr.gov.co
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS -CIERRE-	Hasta el 15 de MAYO de 2020 hasta las 4:00pm	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina. 1201 edificio Banco de Bogotá. Santa Marta - Magdalena
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre.	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la	

	suscripción del contrato	
--	--------------------------	--

- Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación: Cuatro (4) meses
- N° obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse: Original: Uno (1), Copias: Uno (1), Copia digital (USB): Uno (1). **NOTA:** Las ofertas deberán presentarse debidamente foliadas, con tabla de contenido en sobres marcados y sellados.
- Forma aceptable de presentar la Oferta: Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en la Lugar: Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N° 3. Dirección: Carrera 6 N° 62B – 32 Piso 6 Oficina 617 Edificio Sexta Avenida. Ciudad: Montería - Córdoba.
El(los) sobre(s) deberá(n) estar marcado(s) usando el siguiente rótulo:

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

TELEFONO: _____

EMAIL: _____

DATOS DE ENVÍO:

DATOS DONDE SE DEBE ENTREGAR LOS SOBRES

CONVOCATORIA:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

FOLIOS: _____

ORIGINAL

COPIA

- No se aceptarán las presentaciones parciales de las ofertas producto de la Convocatoria

5. FORMA DE PAGO:

Pago por adelantado a la firma del contrato: Permitido hasta un máximo de 40% del contrato. Y de ser acordado el anticipo, el saldo del contrato se cancelará al monto de la entrega final a satisfacción de ASOPROTECCO.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Al momento de elegir el proveedor con el cual se pretende contratar la adquisición de los bienes, insumos y/o servicios por parte del ejecutor, es pertinente que éste verifique la idoneidad del proveedor, que garantice que éste se dedique a la venta del bien, insumo o prestación del servicio que provee y se pretende adquirir, lo cual puede evidenciarse en el certificado de existencia y representación legal, así como soportes (contratos, facturas etc.) de ventas realizadas de estos bienes, insumos o servicios que requieren reconocida idoneidad en la región, para lo cual se solicitará:

1. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 30 días en el cual se verificará que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, el representante legal, la duración de la empresa y las modificaciones estatutarias.
2. Certificación de clientes que respalde la experiencia del proveedor del bien, insumo o servicio que se va a contratar.

Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO

Aguachica – Colombia. Celulares: 3156705208 / 3183491647

Dirección: Carrera 2 N° 2 - 38 Corregimiento Villa de San Andrés

www.asoprotecco.org - info@asoprotecco.org

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.
16. Certificado vigente del ente regulador, de inspección y vigilancia que sea el encargado de acreditar su existencia.

El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

Para el caso de adquisición de semovientes, una vez se haya elegido el proveedor, se deberá realizar por parte de un profesional idóneo de la UTT una inspección a la unidad productiva proveedora para verificar si este cumple con los requerimientos técnicos y normativas exigidas por ley establecidos dentro del proceso de adquisición, para proceder a la entrega.

Se debe tener claro que el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir, ya que la Agencia de Desarrollo Rural no puede realizar pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

Documentos no subsanables:

- Formulario de Oferta Financiera
- Ausencia de la Garantía de seriedad de la oferta y/o no pago de la misma.

Documentos subsanables:

- Certificado de existencia y representación legal. (Subsanable)
- Copia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la empresa licitante. (Subsanable).
- Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal. (Subsanable).

- Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o Asociación, deberá aportar el documento que acredite su conformación previa al cierre de la IAL. (Subsanable).
- Si la oferta es presentada en Consorcio, Unión Temporal o Asociación, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal, junto con la copia de la cédula de ciudadanía de cada representante legal. (Subsanable).
- Registro Único Tributario RUT (Subsanable).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal (Subsanable).
- Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2019 (Subsanable).
- Certificación actualizada de vigencia de matrícula del Contador, expedida por la Junta Central de Contadores (Subsanable).

Experiencia del Proponente

Mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos tres (3) años contados anteriores a la fecha de presentación de la oferta, que sumados los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% de la propuesta presentada.

7. GARANTIAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

Garantía de Oferta:

Obligatoria: Monto: 10% del valor de la oferta.

Validez de la Garantía de Oferta: Cuatro (4) meses a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta.

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas.

Garantía de Ejecución:

De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.

De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

8. FORMATO OFERTA ECONOMICA EN FUNCION DE LA FICHA TECNICA Y DESCRIPCION DEL VALOR AGREGADO QUE PUEDA OFERTAR EL OFERENTE

ITEM	SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CAPACITACION DE PERSONAL PARA INSEMINACION ARTIFICIAL	UNIDAD	4					
VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

DESCRIPCION DEL VALOR AGREGADO:

